Junta Municipal de Asunción

DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ADENDA Nº 1

Asunción, 10 de enero de 2020

CONTRATACION DIRECTA N° 08/20- PAC N° 372.536/20 "SERVICIO DE BOCADITOS Y BUFFETE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA MUNICIPAL" AD REFERENDUM

Estimados: OFERENTES POTENCIALES

Por la presente, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 de la Junta Municipal de Asunción cumple en informarles as modificaciones sufridas en el Pliego de Bases de Condiciones, fechas de Consulta, Entrega de Apertura de Sobres, , realizadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones: www.contrataciones.gov.py

DONDE DICE:

Punto 18 Anexo B

e) Experiencia:

Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionados a la venta de elementos de limpieza, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.

DEBE DECIR:

e) Experiencia:

Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionados a la venta de bocaditos y buffete, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.

"Las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecerán sin modificaciones"

JUNTA MUNICIPAL U.O.C.

Sra. Lorena Luraghi Baravalle
Directora DUOC Nº 2
Junta Municipal de Asunción